

**Ammonium dihydrogenorthophosphate**Número de la versión: GHS 2.0  
Reemplaza la versión de: 12.07.2019 (GHS 1)

Revisión: 20.08.2019

**SECCIÓN 1: Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa****1.1 Identificador del producto**

|                                |  |
|--------------------------------|--|
| Identificación de la sustancia | <b>Ammonium dihydrogenorthophosphate</b> |
| Número de registro (REACH)     | esta información no está disponible      |
| Número CAS                     | 7722-76-1                                |
| Otro(s) nombre(s)              | ammonium dihydrogen phosphate            |
| Número de artículo             | A0221419                                 |

**1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados**

|                                |             |
|--------------------------------|-------------|
| Usos pertinentes identificados | Uso general |
|--------------------------------|-------------|

**1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad**Chemos GmbH & Co. KG  
Sonnenring 7  
84032 Altdorf  
AlemaniaTeléfono: +49 871-966346-0  
Fax: +49 871-966346-13  
e-mail: chemos@chemos.de  
Sitio web: <http://www.chemos.de/>

e-mail (persona competente) chemos@chemos.de

**1.4 Teléfono de emergencia**

Servicios de información para casos de emergencia +49 89 1 92 40

Centro toxicológico

| País   | Nombre   | Código postal/<br>ciudad | Teléfono         | Fax |
|--------|--|--------------------------|------------------|-----|
| España | Servicio Nacional de Información Tosi-<br>cológica | 28002 Madrid             | +34 91 562 84 69 |     |

**SECCIÓN 2: Identificación de los peligros****2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla**

Clasificación según el Reglamento (CE) no 1272/2008 (CLP)

Esta sustancia no reúne los criterios para ser clasificada conforme al Reglamento no 1272/2008/CE.

**2.2 Elementos de la etiqueta**

Etiquetado según el Reglamento (CE) no 1272/2008 (CLP)

no es necesario

## Ammonium dihydrogenorthophosphate

Número de la versión: GHS 2.0  
Reemplaza la versión de: 12.07.2019 (GHS 1)

Revisión: 20.08.2019

### 2.3 Otros peligros

Resultados de la valoración PBT y mPmB

La evaluación de esta sustancia determina que no es PBT ni mPmB.

## SECCIÓN 3: Composición/información sobre los componentes

### 3.1 Sustancias

|                        |                                   |
|------------------------|-----------------------------------|
| Nombre de la sustancia | Ammonium dihydrogenorthophosphate |
| Identificadores        |                                   |
| No CAS                 | 7722-76-1                         |
| No CE                  | 231-764-5                         |
| Masa molar             | 115 g/mol                         |

## SECCIÓN 4: Primeros auxilios

### 4.1 Descripción de los primeros auxilios

Notas generales

No dejar a la persona afectada desatendida. Retirar a la víctima de la zona de peligro. Mantener a la persona afectada caliente, tranquila y cubierta. Qüitese inmediatamente la ropa manchada o salpicada. Si aparece malestar o en caso de duda consultar a un médico. En caso de inconsciencia procurar una postura de seguridad de decúbito lateral y no administrar nada vía oral.

En caso de inhalación

En caso de respiración irregular o de paro respiratorio, buscar asistencia médica inmediatamente y disponerse a tomar medidas de primeros auxilios. Proporcionar aire fresco.

En caso de contacto con la piel

Sacudir las partículas que se hayan depositado en la piel. Aclararse la piel con agua/ ducharse.

En caso de contacto con los ojos

Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando. Mantener separados los párpados y enjuagar con abundante agua limpia y fresca por lo menos durante 10 minutos.

En caso de ingestión

Enjuáguese la boca con agua (solamente si la persona está consciente). NO provocar el vómito.

### 4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

A la fecha no se conocen síntomas y efectos.

### 4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

ninguno

## SECCIÓN 5: Medidas de lucha contra incendios

### 5.1 Medios de extinción

Medios de extinción apropiados

Agua, Espuma, Polvo ABC

Medios de extinción no apropiados

Chorro de agua

**Ammonium dihydrogenorthophosphate**

Número de la versión: GHS 2.0  
Reemplaza la versión de: 12.07.2019 (GHS 1)

Revisión: 20.08.2019

**5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla****5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios**

En caso de incendio y/o de explosión no respire los humos. Medidas coordinadas de lucha contra incendios en el entorno. No permitir que el agua de extinción alcance el desagüe. Recoger el agua de extinción separadamente. Luchar contra el incendio desde una distancia razonable, tomando las precauciones habituales.

**SECCIÓN 6: Medidas en caso de vertido accidental****6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia**

Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia

Llevar a las personas afectadas a un lugar seguro.

Para el personal de emergencia

Llevar aparatos respiratorios en caso de exposición a vapores/polvos/aerosoles/gases.

**6.2 Precauciones relativas al medio ambiente**

Mantener el producto alejado de los desagües y de las aguas superficiales y subterráneas. Retener y eliminar el agua de lavado contaminada.

**6.3 Métodos y material de contención y de limpieza**

Consejos sobre la manera de contener un vertido

Cierre de desagües, Recoger mecánicamente

Indicaciones adecuadas sobre la manera de limpiar un vertido

Recoger mecánicamente.

Otras indicaciones relativas a los vertidos y las fugas

Colocar en recipientes apropiados para su eliminación. Ventilar la zona afectada.

**6.4 Referencia a otras secciones**

Equipo de protección personal: véase sección 8. Materiales incompatibles: véase sección 10. Consideraciones relativas a la eliminación: véase sección 13.

**SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento****7.1 Precauciones para una manipulación segura**

Recomendaciones

- Medidas de prevención de incendios, así como las destinadas a impedir la formación de partículas en suspensión y polvo

Utilización de ventilación local y general. Tomar medidas de precaución contra descargas electrostáticas. Úsese únicamente en lugares bien ventilados. Conectar a tierra/enlace equipotencial del recipiente y del equipo de recepción.

- Indicaciones/detalles específicos

Los depósitos de polvo pueden acumularse en cualquier superficie de un área de trabajo.

Recomendaciones sobre medidas generales de higiene en el trabajo

Lavarse las manos después de cada utilización. No comer, beber ni fumar en las zonas de trabajo. Despojarse de prendas de vestir y equipos de protección contaminados antes de entrar en las zonas para comer. No guarde juntos alimentos y productos químicos. No utilice para guardar productos químicos envases destinados normalmente a guardar alimentos. Manténgase lejos de alimentos, bebidas y piensos.

**7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades**

Gestionar los riesgos asociados

## Ammonium dihydrogenorthophosphate

Número de la versión: GHS 2.0  
Reemplaza la versión de: 12.07.2019 (GHS 1)

Revisión: 20.08.2019

- Atmósferas explosivas
- Eliminación de depósitos de polvo.
- Requisitos de ventilación
- Utilización de ventilación local y general.

### 7.3 Usos específicos finales

Véase la sección 16 para una orientación general.

## SECCIÓN 8: Controles de exposición/protección individual

### 8.1 Parámetros de control

| Valores límites de exposición profesional (límites de exposición en el lugar de trabajo) |   |        |               |              |                             |              |                             |              |                             |           |        |
|--|---|--------|---------------|--------------|-----------------------------|--------------|-----------------------------|--------------|-----------------------------|-----------|--------|
| País   | Nombre del agente                         | No CAS | Identificador | VLA-ED [ppm] | VLA-ED [mg/m <sup>3</sup> ] | VLA-EC [ppm] | VLA-EC [mg/m <sup>3</sup> ] | VLA-VM [ppm] | VLA-VM [mg/m <sup>3</sup> ] | Anotación | Fuente |
| ES   | partículas no especificadas de otra forma |        | VLA           |              | 10                          |              |                             |              |                             | i         | INSHT  |
| ES   | partículas no especificadas de otra forma |        | VLA           |              | 3                           |              |                             |              |                             | r         | INSHT  |

#### Anotación

- i fracción inhalable
- r fracción respirable
- VLA-EC valor límite ambiental-exposición de corta duración (nivel de exposición de corta duración): valor límite a partir del cual no debe producirse ninguna exposición y que hace referencia a un periodo de 15 minutos (salvo que se disponga lo contrario)
- VLA-ED valor límite ambiental-exposición diaria (límite de exposición de larga duración): tiempo medido o calculado en relación con un período de referencia de una media ponderada en el tiempo de ocho horas (salvo que se disponga lo contrario)
- VLA-VM valor máximo a partir del cual no debe producirse ninguna exposición (ceiling value)

### Valores relativos a la salud humana

| DNEL pertinentes y otros niveles umbrales |                       |   |                        |                              |
|---|-----------------------|---|------------------------|------------------------------|
| Parámetro                                 | Niveles umbrales      | Objetivo de protección, vía de exposición | Utilizado en           | Tiempo de exposición         |
| DNEL                                      | 6,1 mg/m <sup>3</sup> | humana, por inhalación                    | trabajador (industria) | crónico - efectos sistémicos |
| DNEL                                      | 34,7 mg/kg pc/día     | humana, cutánea                           | trabajador (industria) | crónico - efectos sistémicos |

### Valores medioambientales

| PNEC pertinentes y otros niveles umbrales |                  |                      |                                      |                             |
|---|------------------|----------------------|--------------------------------------|-----------------------------|
| Parámetro                                 | Niveles umbrales | Organismo            | Compartimiento ambiental             | Tiempo de exposición        |
| PNEC                                      | 1,7 mg/l         | organismos acuáticos | agua dulce                           | corto plazo (ocasión única) |
| PNEC                                      | 0,17 mg/l        | organismos acuáticos | agua marina                          | corto plazo (ocasión única) |
| PNEC                                      | 10 mg/l          | organismos acuáticos | depuradora de aguas residuales (STP) | corto plazo (ocasión única) |

### 8.2 Controles de exposición

Controles técnicos apropiados  
Ventilación general.

## Ammonium dihydrogenorthophosphate

 Número de la versión: GHS 2.0  
 Reemplaza la versión de: 12.07.2019 (GHS 1)

Revisión: 20.08.2019

### Medidas de protección individual (equipo de protección personal)

#### Protección de los ojos/la cara

Úsese protección para los ojos/la cara.

#### Protección de la piel

- Protección de las manos

Llevar guantes de protección.

- Otras medidas de protección

Hacer períodos de recuperación para la regeneración de la piel. Están recomendados los protectores de piel preventivos (cremas de protección/pomadas). Lavarse las manos concienzudamente tras la manipulación.

#### Protección respiratoria

Filtro de partículas (EN 143).

### Controles de exposición medioambiental

Utilícese un envase de seguridad adecuado para evitar la contaminación del medio ambiente. Mantener el producto alejado de los desagües y de las aguas superficiales y subterráneas.

## SECCIÓN 9: Propiedades físicas y químicas

### 9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

#### Aspecto

|                     |           |
|---------------------|-----------|
| Estado físico       | sólido    |
| Color               | blanco    |
| Tamaño de partícula | <149,2 µm |
| Olor                | inodoro   |

#### Otros parámetros de seguridad

|   |                                     |
|---|-------------------------------------|
| pH (valor)  | 3,8 - 4,4 (agua: 50 g/l, 25 °C)     |
| Punto de fusión/punto de congelación                  | 197 °C a 1.013 hPa                  |
| Punto inicial de ebullición e intervalo de ebullición | no determinado                      |
| Punto de inflamación                                  | no es aplicable                     |
| Tasa de evaporación                                   | no determinado                      |
| Inflamabilidad (sólido, gas)                          | no combustible                      |
| Límites de explosividad de nubes de polvo             | no determinado                      |
| Presión de vapor                                      | <0,001 Pa a 20 °C                   |
| Densidad  | 1,81 g/cm <sup>3</sup> a 20 °C      |
| Densidad de vapor                                     | esta información no está disponible |

## Ammonium dihydrogenorthophosphate

Número de la versión: GHS 2.0  
Reemplaza la versión de: 12.07.2019 (GHS 1)

Revisión: 20.08.2019

|                                 |                                     |
|---------------------------------|-------------------------------------|
| Solubilidad(es)                 | no determinado                      |
| Coeficiente de reparto          |                                     |
| - n-octanol/agua (log KOW)      | esta información no está disponible |
| Temperatura de auto-inflamación | no determinado                      |
| Temperatura de descomposición   | >197 °C a 1.013 hPa (ECHA)          |
| Viscosidad                      | no relevantes (materia sólida)      |
| Propiedades explosivas          | ninguno                             |
| Propiedades comburentes         | ninguno                             |

### 9.2 Otros datos

|                                 |       |
|---------------------------------|-------|
| Contenido de materiales sólidos | 100 % |
|---------------------------------|-------|

## SECCIÓN 10: Estabilidad y reactividad

### 10.1 Reactividad

Concerniente a la incompatibilidad: véase más abajo "Condiciones que deben evitarse" y "Materiales incompatibles".

### 10.2 Estabilidad química

El material es estable bajo condiciones ambientales normales y en condiciones previsibles de temperatura y presión durante su almacenamiento y manipulación.

### 10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas

No tiene reacciones peligrosas conocidas.

### 10.4 Condiciones que deben evitarse

No se conocen condiciones particulares que deban evitarse.

### 10.5 Materiales incompatibles

No hay información adicional.

### 10.6 Productos de descomposición peligrosos

No se conocen productos de descomposición peligrosos que se puedan anticipar razonablemente como resultado del uso, el almacenamiento, el vertido y el calentamiento. Productos de combustión peligrosos: véase sección 5.

## SECCIÓN 11: Información toxicológica

### 11.1 Información sobre los efectos toxicológicos

#### Clasificación conforme al SGA (1272/2008/CE, CLP)

Esta sustancia no reúne los criterios para ser clasificada conforme al Reglamento no 1272/2008/CE.

#### Toxicidad aguda

No se clasificará como toxicidad aguda.

#### Corrosión o irritación cutánea

No se clasificará como corrosivo/irritante para la piel.

## Ammonium dihydrogenorthophosphate

Número de la versión: GHS 2.0  
Reemplaza la versión de: 12.07.2019 (GHS 1)

Revisión: 20.08.2019

Lesiones oculares graves o irritación ocular

No se clasificará como causante de lesiones oculares graves o como irritante ocular.

Sensibilización respiratoria o cutánea

No se clasificará como sensibilizante respiratoria o sensibilizante cutánea.

Mutagenicidad en células germinales

No se clasificará como mutágeno en células germinales.

Carcinogenicidad

No se clasificará como carcinógeno.

Toxicidad para la reproducción

No se clasificará como tóxico para la reproducción.

Toxicidad específica en determinados órganos - exposición única

No se clasifica como tóxico específico en determinados órganos (exposición única).

Toxicidad específica en determinados órganos - exposición repetida

No se clasifica como tóxico específico en determinados órganos (exposición repetida).

Peligro por aspiración

No se clasifica como peligroso en caso de aspiración.

### SECCIÓN 12: Información ecológica

#### 12.1 Toxicidad

No se clasificará como peligroso para el medio ambiente acuático.

#### 12.2 Persistencia y degradabilidad

No se dispone de datos.

#### 12.3 Potencial de bioacumulación

No se dispone de datos.

#### 12.4 Movilidad en el suelo

No se dispone de datos.

#### 12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB

No se dispone de datos.

#### 12.6 Otros efectos adversos

No se dispone de datos.

### SECCIÓN 13: Consideraciones relativas a la eliminación

#### 13.1 Métodos para el tratamiento de residuos

Información pertinente para el tratamiento de los residuos

Reciclado o recuperación de otras materias inorgánicas.

Información pertinente para el tratamiento de las aguas residuales

No tirar los residuos por el desagüe. Evítese su liberación al medio ambiente. Recábense instrucciones específicas de la ficha de datos de seguridad.

Tratamiento de residuos de recipientes/embalajes

Envases completamente vacíos pueden ser reciclados. Manipular los envases contaminados de la misma forma que la sustancia.

## Ammonium dihydrogenorthophosphate

Número de la versión: GHS 2.0  
Reemplaza la versión de: 12.07.2019 (GHS 1)

Revisión: 20.08.2019

### Observaciones

Por favor considerar las disposiciones nacionales o regionales pertinentes. Los residuos se deben clasificar en las categorías aceptadas por los centros locales o nacionales de tratamiento de residuos.

### SECCIÓN 14: Información relativa al transporte

- |             |   |  |
|-------------|---|--|
| <b>14.1</b> | <b>Número ONU</b>   | no está sometido a las reglamentaciones de transporte  |
| <b>14.2</b> | <b>Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas</b>                         | no relevantes  |
| <b>14.3</b> | <b>Clase(s) de peligro para el transporte</b>   | ninguno  |
| <b>14.4</b> | <b>Grupo de embalaje</b>  | no se le atribuye a un grupo de embalaje   |
| <b>14.5</b> | <b>Peligros para el medio ambiente</b>  | no peligroso para el medio ambiente conforme al reglamento para el transporte de mercancías peligrosas |
| <b>14.6</b> | <b>Precauciones particulares para los usuarios</b>                                      | No hay información adicional.  |
| <b>14.7</b> | <b>Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio MARPOL y del Código IBC</b> | El transporte a granel de la mercancía no esta previsto.   |

### Información para cada uno de los Reglamentos tipo de las Naciones Unidas

#### Transporte de mercancías peligrosas por carretera, por ferrocarril o por vía navegable (ADR/RID/ADN)

No está sometido al ADR, RID y al ADN.

#### Código marítimo internacional de mercancías peligrosas (IMDG)

No está sometido al IMDG.

#### Organización de Aviación Civil Internacional (OACI-IATA/DGR)

No está sometido a la OACI-IATA.

### SECCIÓN 15: Información reglamentaria

- 15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla**
- 15.2 Evaluación de la seguridad química**  
No se ha realizado una evaluación de la seguridad química de esta sustancia.

### SECCIÓN 16: Otra información

#### Indicación de modificaciones (ficha de datos de seguridad revisada)

| Sección | Inscripción anterior (texto/valor)  | Inscripción actual (texto/valor)                                     | Relevante para la seguridad |
|---------|---|--|-----------------------------|
| 1.4     | Servicios de información para casos de emergencia:<br>+49 89 1 92 40<br>Este número está disponible exclusivamente en el siguiente horario de oficina: Lu-Vi de 09:00 a 17:00 horas | Servicios de información para casos de emergencia:<br>+49 89 1 92 40 | sí                          |

## Ammonium dihydrogenorthophosphate

Número de la versión: GHS 2.0  
Reemplaza la versión de: 12.07.2019 (GHS 1)

Revisión: 20.08.2019

| Sección | Inscripción anterior (texto/valor) | Inscripción actual (texto/valor)                        | Relevante para la seguridad |
|---------|------------------------------------|---|-----------------------------|
| 1.4     |                                    | Centro toxicológico: modificación en el listado (tabla) | sí                          |

### Abreviaturas y los acrónimos

| Abrev.   | Descripciones de las abreviaturas utilizadas   |
|----------|--|
| ADN      | Accord européen relatif au transport international des marchandises dangereuses par voies de navigation intérieures (Acuerdo Europeo sobre Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Vías Navegables Interiores) |
| ADR      | Accord européen relatif au transport international des marchandises dangereuses par route (Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera)                                      |
| CAS      | Chemical Abstracts Service (número identificador único carente de significado químico)   |
| CLP      | Reglamento (CE) no 1272/2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado (Classification, Labelling and Packaging) de sustancias y mezclas  |
| DGR      | Dangerous Goods Regulations (reglamento para el transporte de mercancías peligrosas, véase IATA/DGR)   |
| DNEL     | Derived No-Effect Level (nivel sin efecto derivado)  |
| EINECS   | European Inventory of Existing Commercial Chemical Substances (catálogo europeo de sustancias químicas comercializadas)  |
| ELINCS   | European List of Notified Chemical Substances (lista europea de sustancias químicas notificadas)   |
| IATA     | Asociación Internacional de Transporte Aéreo   |
| IATA/DGR | Dangerous Goods Regulations (DGR) for the air transport (IATA) (Reglamento para el transporte de mercancías peligrosas por aire)   |
| IMDG     | International Maritime Dangerous Goods Code (código marítimo internacional de mercancías peligrosas)   |
| INSHT    | Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos, INSHT   |
| MARPOL   | El convenio internacional para prevenir la contaminación por los buques (abr. de "Marine Pollutant")   |
| mPmB     | Muy persistente y muy bioacumulable  |
| NLP      | No-Longer Polymer (ex-polímero)  |
| No CE    | El inventario de la CE (EINECS, ELINCS y lista NLP) es la fuente para el número CE como identificador de sustancias de la UE (Unión Europea)   |
| OACI     | Organisation de l'Aviation Civile Internationale   |
| PBT      | Persistente, Bioacumulable y Tóxico  |
| PNEC     | Predicted No-Effect Concentration (concentración prevista sin efecto)  |
| ppm      | Partes por millón  |
| REACH    | Registration, Evaluation, Authorisation and Restriction of Chemicals (registro, evaluación, autorización y restricción de las sustancias y preparados químicos)  |
| RID      | Règlement concernant le transport International ferroviaire des marchandises Dangereuses (Reglamento referente al transporte internacional por ferrocarril de mercancías peligrosas)   |
| SGA      | "Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de sustancias químicas" elaborado por Naciones Unidas  |
| VLA      | Valor límite ambiental   |
| VLA-EC   | Valor límite ambiental-exposición de corta duración  |
| VLA-ED   | Valor límite ambiental-exposición diaria   |

**Ammonium dihydrogenorthophosphate**

Número de la versión: GHS 2.0  
Reemplaza la versión de: 12.07.2019 (GHS 1)

Revisión: 20.08.2019

| Abrev. | Descripciones de las abreviaturas utilizadas |
|--------|--|
| VLA-VM | Valor máximo                                 |

**Principales referencias bibliográficas y fuentes de datos**

Reglamento (CE) no 1272/2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado (Classification, Labelling and Packaging) de sustancias y mezclas. Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH), modificado por 2015/830/UE.

Transporte de mercancías peligrosas por carretera, por ferrocarril o por vía navegable (ADR/RID/ADN). Código marítimo internacional de mercancías peligrosas (IMDG). Dangerous Goods Regulations (DGR) for the air transport (IATA) (Reglamento para el transporte de mercancías peligrosas por aire).

**Cláusula de exención de responsabilidad**

Esta información se basa en los conocimientos de que disponemos hasta el momento. Esta FDS se refiere exclusivamente a este producto.